



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00460-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Atención : AGEBATP

Asunto : **Difusión de precisiones sobre la no visación de certificados de estudios emitidos de forma digital**

Referencia : a) Oficio N.º 00558-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
b) Oficio Múltiple N.º 00059-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y, manifestar que la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA), ha recibido el Oficio N.º 00558-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, de fecha 23 de junio del presente, remitido por la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación (MINEDU), en el cual se brinda información sobre la eliminación de la visación por parte de las UGEL para los certificados de estudios de Educación Básica, emitidos de forma digital y a través del aplicativo Mi Certificado, que ahora se valida mediante códigos virtuales y QR. Asimismo, solicita que se comunique esta disposición a los Centros de Educación Técnico Productiva.

En este sentido, se solicita difusión del contenido del Oficio en mención entre los Centros de Educación Técnico Productiva públicos y privados de su jurisdicción y proceder según las indicaciones establecidas en el mismo. Se adjunta el oficio para su referencia y acciones correspondientes.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.º 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
DVR/EETP

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0615854 CLAVE: DB49FE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412  
Santa Catalina - La Victoria  
T: (01) 500-6177

